


 ayuntamiento de
la Rinconada

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ DE LOS RÍOS TORRES (1 de 1)

 Alcalde
 Fecha Firma: 09/06/2024
 HASH: 6949f975725a3e6fbb6e9520a87ebc4

ANUNCIO
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA:

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2024, acordó por suplemento de créditos GEST-DOC 9037/2024 por cuantía de 472.425,81 €, para el suplemento de los siguientes créditos:

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0403 44110 2279940	Transporte Público Urbano, PMUS	210.425, 81 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	210.425, 81 €

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0801 43310 2269961	La Rinconada, Ciudad de Congresos	40.000, 00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	40.000, 00 €

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0301 15310 61128	Plan CUIDA: Inversiones en barrios	185.000, 00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	185.000, 00 €

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0203 33410 2269923	Acciones singulares en Cultura e Identidad	27.000, 00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	27.000, 00 €

 Cód. Validación: 7A4KRKMWHZ9PAGS4H4Y2KYWD
 Verificación: <https://larinconada.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2




APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0203 33410 48110	Premios y Certámenes Culturales	10.000, 00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	10.000, 00 €

Los gastos propuestos que se refieren a esta modificación de crédito (472.425,81 €) se financiarán con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales .

El citado expediente se expone al público en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Igualmente, se publicará el expediente en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de La Rinconada, cuya dirección es www.larinconada.es.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

La Rinconada, a la fecha de la firma digital al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
(Código de validación al margen)



Cód. Validación: 7A4KRK1MWSZ9PAQ64H4Y2KYWD
Verificación: <https://larinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2